

gramente, las bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, de plazas vacantes en la plantilla laboral de este Ayuntamiento (un Ayudante Cantero turno libre y un Oficial Electricista turno libre).

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, dirigidas a la ilustrísima señora Alcaldesa-Presidenta, se facilitarán y se presentarán en el Registro General de la Corporación o a través del procedimiento establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Soria, 16 de julio de 2001.—La Alcaldesa, Eloísa Álvarez Oteo.

**14927** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Banyoles (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Resolución de la Alcaldía número 1114, de 2 de julio de 2001, han sido convocadas, para su provisión en propiedad, las plazas que a continuación se relacionan:

*Personal laboral fijo*

A) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Técnico de grado medio. Denominación: Arquitecto técnico. Titulación: Arquitectura Técnica. Grupo: B. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 19.

B) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Técnico de grado medio. Denominación: Profesor Escuela de Adultos. Titulación: Diplomatura de Maestro. Grupo: B. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 19.

C) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Técnico de grado medio. Denominación: Bibliotecario/a. Titulación: Diplomado en Biblioteconomía. Grupo: B. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 18.

D) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Técnico especialista. Denominación: Técnico especialista Cultura. Titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Grupo: C. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 19.

E) Número de vacantes: Dos. Descripción de la plaza: Categoría: Auxiliares técnicos. Denominación: Auxiliar Radio. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Grupo: D. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 17.

F) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Técnico Turismo. Denominación: Técnico Oficina Turismo. Titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Grupo: C. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 19.

G) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Auxiliar. Denominación: Auxiliar administrativo/a. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Grupo: D. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 17.

H) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Personal de Oficios. Denominación: Oficial 1.<sup>a</sup> Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Grupo: D. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 14.

I) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Personal de Oficios. Denominación: Conserje Escuela. Titulación: Certificado de Escolaridad. Grupo: E. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 12.

J) Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Categoría: Personal de Oficios. Denominación: Conserje Ayuntamiento. Titulación: Certificado de Escolaridad. Grupo: E. Acceso: Libre. Sistema de selección: Concurso-oposición. Nivel de CD: 12.

El texto íntegro de las bases que regirán la convocatoria de estas plazas ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia

de Girona» número 127, de 2 de julio de 2001, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3420, de 29 de junio de 2001, y al tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Banyoles, 18 de julio de 2001.—El Alcalde, Pere Bosch Cuenca.

**14928** RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 126, de 2 de junio de 2001, y en el número 136 del día 14 de junio de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 81, de 17 de julio de 2001, se publican las bases de selección para proveer, por el sistema de oposición libre, cuatro plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jimena de la Frontera, 19 de julio de 2001.—El Alcalde, Ildefonso S. Gómez Ramos.

**14929** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Guardias de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 82, de 19 de julio de 2001, se publican íntegramente las bases para proveer, en propiedad, ocho plazas de Guardias de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 20 de julio de 2001.—El Alcalde, Enrique Bolín Pérez-Argemí.

## UNIVERSIDADES

**14930** RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos I», por la que se convocan a concurso ordinario plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», con el fin de dar cumplimiento al correspondiente acuerdo de la Comi-

sión Gestora, ha resuelto convocar a concurso ordinario las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso ordinario se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Ley 7/1996, de 8 de julio, de la Comunidad de Madrid, de creación de la Universidad «Rey Juan Carlos», y sus normas de desarrollo; y por la legislación de la función pública estatal y de la Comunidad de Madrid que pueda resultar aplicable.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso ordinario, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

### 1. Requisitos generales

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Estar en posesión del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico, de aquéllas áreas de conocimiento específicas que determine el Consejo de Universidades.

### 2. Requisitos específicos

Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza a la que concursen.

Todos los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.—1. Quienes deseen tomar parte en el correspondiente concurso ordinario habrán de remitir, la pertinente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en el caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base segunda.2.

d) Resguardo justificativo de haber realizado el pago de 4.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, que deberá unirse a la solicitud de participación en el concurso ordinario.

2. Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Madrid, oficina 2221, calle Antonio Hernández, número 20, 28931 Móstoles; entidad 2038, número de cuenta 6000500593, Universidad «Rey Juan Carlos», «Derechos de Exámenes, Personal Docente», la cantidad de 4.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad, y plaza a la que concursa, con indicación del número de ésta.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos», dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Esta lista será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación provisional de admitidos y excluidos.

Resueltas las reclamaciones, si se hubieran producido variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando, igualmente, las causas de exclusión.

Quinta.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación, en el cual los concursantes entregarán a aquél la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, posteriormente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según el modelo contenido en el anexo III.

Sexta.—Los candidatos propuestos para la provisión de cada plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad «Rey Juan Carlos», en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditativo de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Móstoles, 25 de junio de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

## ANEXO I

Concurso número: 1. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Referencia: Plaza 227/36/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Ciencias Experimentales e Ingeniería. Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e Investigación en Dinámica No Lineal.

UNIVERSIDAD

Convocada(s) a concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza Nº .....	.....
Cuerpo Docente de .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....

II DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
.....		.....		.....	
Fecha nacimiento	Lugar	Provincia	D.N.I.		
.....	.....	.....	.....		
Domicilio			Teléfono		
.....			.....		
Municipio		Provincia		Código postal	
.....		.....		.....	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º de Registro de Personal	
.....		.....	.....	.....	
Situación Activo .....		Voluntario ....	Especial .....	Otras .....	
Excedente .....		.....	.....	.....	

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número de recibo
Ingreso en cuenta corriente n.º 6000500593, Caja Madrid	.....	.....
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Otras formas de ingreso .....	.....	.....

Documentación que se adjunta
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso ..... a la plaza de ..... en el Área de conocimiento ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....  
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR-PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

I DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	.....
Departamento o unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

II TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

## VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

## VIII. OTRAS PUBLICACIONES



## VII. PUBLICACIONES (artículos)

Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

## IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

## X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

## XII. PATENTES

--

## XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \*

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS  
(con indicación de Centro, Organismo)

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS  
(con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

--

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS  
(con posterioridad a la Licenciatura)

--

XVIII. OTROS MÉRITOS

--